

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-47/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRÓ SU PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

AUDIENCIA DE SOLICITUD DE OPINIÓN CONSULTIVA SOBRE OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE UN ESTADO QUE HA DENUNCIADO LA CONVENCIÓN AMERICANA, PRESENTADA POR COLOMBIA



San José, Costa Rica, 18 de junio de 2020. - En el marco del 135 Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se realiza completamente de manera virtual, se desarrolló la audiencia pública de la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Obligaciones en materia de Derechos Humanos de un Estado que ha denunciado la Convención Americana, presentada por Colombia.

La audiencia pública se realizó los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de junio de 2020 y fue seguida en vivo por miles de personas a través de las redes sociales de la Corte Interamericana.

Durante la audiencia participaron representantes del Estado solicitante, la República de Colombia, y otros Estados miembros de la OEA como la República Federativa de Brasil, los Estados Unidos de América, la República de Honduras y la República de Nicaragua. A su vez, compareció ante la Corte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en una delegación encabezada por su Presidente, el Comisionado Joel Hernández García, y la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño.

Durante la audiencia, el Tribunal escuchó además el parecer de 24 delegaciones, entre las que se encontraban organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas e individuos de la sociedad civil, que participaron desde Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Inglaterra, México, República Dominicana y Venezuela.

La Presidenta de la Corte Interamericana, Jueza Elizabeth Odio Benito, señaló la importancia de que el Tribunal pueda continuar con su trabajo haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación. "Para la Corte Interamericana es muy importante escucharles y conocer sobre sus observaciones" señaló la Presidenta, refiriéndose a las representaciones que participaron en la audiencia.

El objeto de la Solicitud es obtener una interpretación por parte de la Corte IDH sobre tres aspectos en general:

- 1) El alcance de las obligaciones internacionales que en materia de protección y promoción de los derechos humanos tiene un Estado miembro de la OEA que ha denunciado la Convención Americana;
- 2) Los efectos que sobre dichas obligaciones tiene el hecho de que dicho Estado, más adelante, tome la medida extrema de denunciar del instrumento constitutivo de la Organización regional y busque retirarse efectivamente de la misma; y
- 3) Los mecanismos de que disponen, de un lado la comunidad internacional y, en particular, los Estados miembros de la OEA, para exigir el cumplimiento de dichas obligaciones y hacerlas efectivas, y del otro los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado denunciante, para exigir la protección de sus derechos humanos, cuando se presenta un cuadro de violaciones graves y sistemáticas de los mismos.

Puede conocer más sobre la Solicitud de Opinión Consultiva [aquí](#).

Usted podrá encontrar las tres jornadas de sesiones de la audiencia pública en nuestro canal de YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCD1E1io4eeR0tk9k4r5CI9w>

La composición de la Corte para esta audiencia pública fue la siguiente: Jueza Elizabeth Odio Benito Presidenta (Costa Rica); Juez Patricio Pazmiño Freire Vicepresidente (Ecuador), Juez Eduardo Vio Grossi, (Chile); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, (México), Juez Eugenio Raúl Zaffaroni (Argentina); y Juez Ricardo Pérez Manrique (Uruguay).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@cortheidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2020. 

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2020. 

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



(506) 2527-1600



www.corteidh.or.cr
corteidh@cortheidh.or.cr



Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses,
San Pedro, San José, Costa Rica.